

REGLAMENTO GENERAL DE BENEFICIOS DE TARJETAS DE MARCA COMPARTIDA CON LIFEMILES

El presente Reglamento rige la relación entre BANCO FICOHSA NICARAGUA, S.A., o FICOHSA TARJETAS NICARAGUA, S.A., (en adelante denominadas como "LAS EMPRESAS") y sus clientes respectivos en lo referente al Programa de Lealtad Lifemiles. A los fines del presente Reglamento, queda entendido que cada una de LAS EMPRESAS serán responsables del cumplimiento del mismo, actuando de forma separada e independiente frente a su propia clientela y sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas.

1. Objeto del Programa:

Bajo el Programa de Lealtad Comercial Lifemiles, LAS EMPRESAS incentivan la frecuencia del uso de las tarjetas de crédito Infinite Lifemiles, Platinum Lifemiles y Gold Lifemiles mediante el otorgamiento de beneficios consistentes y en brindar millas por consumos con las tarjetas de crédito asociadas.

2. Sistema de Acumulación:

Los clientes acumularán millas en dependencia del tipo de tarjeta que posean:

- **Infinite Lifemiles:** ganará 1 milla Lifemiles por cada dólar de compra o su equivalente en moneda nacional.
- **Platinum Lifemiles:** ganará 1 milla Lifemiles por cada dólar de consumo. Adicional ganará 2 millas Lifemiles por cada dólar de compra o su equivalente en moneda nacional por compras en AVIANCA
- **Gold Lifemiles:** ganará 1 milla Lifemiles por cada dólar de consumo. Adicional ganará 2 millas Lifemiles por cada dólar de compra o su equivalente en moneda nacional por compras en AVIANCA

La acumulación se otorgará a la cuenta del cliente indistintamente de las compras que hayan sido efectuadas por el tarjetahabiente principal o sus adicionales. Las millas ganadas por sus compras serán acreditadas al viajero frecuente del cliente registrado en su tarjeta de crédito.

3. Máximo acumulación y fecha de acreditación:

Las tarjetas de crédito pertenecientes a los programas de lealtad Lifemiles acumulan un máximo de 20,000 millas Lifemiles por ciclo de tarjeta de crédito.

La acreditación de las millas acumuladas por transacciones de compra se realizará posterior a la fecha de corte del ciclo de su Tarjeta de crédito al Viajero frecuente del cliente registrado.

4. Beneficios adicionales:

1 Revisar beneficios y restricciones en <https://www.Lifemiles.com/fly/avianca-elite-program>

2 Ver detalles en <https://www.loungekey.com/visainfinitemena>

3 Ver detalles en http://www.realhotelsandresorts.com/home_esp

Los tarjetahabientes tendrán beneficios adicionales con sus tarjetas de crédito:

Infinite Lifemiles:

- Obtendrá 15,000 Lifemiles por compras de US\$3,000 o más en un periodo de 90 días después de activada la tarjeta.
- Se otorgará estatus Gold Elite de cortesía el primer año en el que el cliente obtiene la tarjeta de crédito
- El estatus Elite podrá ser renovado anualmente siempre y cuando el tarjetahabiente cumpla con los siguientes montos de facturación anual:
 - Se renovará el Estatus Lifemiles Gold Elite: Por consumos superiores a los US\$24,000 anuales
 - Se renovará el Estatus Lifemiles Silver Elite: Por consumos entre los US\$14,000 y US\$24,000 anuales,
 - Obtendrá una membresía Lounge Key de cortesía²

Platinum Lifemiles:

- Recibe 7,500 Lifemiles cuando alcanza un consumo de \$2,500 en los primeros 90 días de activada tu tarjeta.

Gold Lifemiles:

- Recibe 2,500 Lifemiles cuando alcanza un consumo de \$1,000 en los primeros 90 días de activada tu tarjeta.
- Tiene disponible la conversión a cuotas de compras mayores a \$300 en el rubro de viajes.

5. Estado de cuenta y redención:

Podrá validar su acumulación y redimir sus millas Lifemiles desde la página Web www.Lifemiles.com o visitando cualquier punto de venta de Avianca.

La acumulación de millas de cada ciclo de su tarjeta de crédito podrá verificarse en el estado de cuenta recibido mensualmente.

6. Restricciones:

El cliente no acumulará millas Lifemiles en los siguientes casos:

- En los cargos efectuados por la membresía anual de la tarjeta de crédito.
- En los cargos generados por intereses corrientes y moratorios
- En las tarjetas de crédito que tengan uno o más pagos vencidos.
- En transacciones realizadas en casinos o en cualquier otro comercio que LAS EMPRESAS así lo decidan, según políticas internas. -
- Por retiros de efectivo.
- Por intra-financiamiento.

7. Responsabilidad de LAS EMPRESAS y Atención de reclamos:

Las empresas únicamente son responsables de brindar las millas por consumos con las tarjetas de crédito indicados en el numeral 2 (Sistema de Acumulación) del actual reglamento. Para efectos de los reclamos al saldo de millas, así como

1 Revisar beneficios y restricciones en <https://www.Lifemiles.com/fly/avianca-elite-program>

2 Ver detalles en <https://www.loungekey.com/visainfinitemena>

3 Ver detalles en http://www.realhotelsandresorts.com/home_esp

su redención, los clientes deberán abocarse directamente con el programa Avianca Lifemiles, según lo detallado en los próximos numerales.

La Administración de las millas Lifemiles será regida por términos y condiciones del programa Lifemiles. Los reclamos relacionados a millas Lifemiles deben de dirigirse a Soporte@Lifemiles.com o llamando al número telefónico 2276-9982 ext. 3.

LAS EMPRESAS No se hacen responsables por millas Lifemiles acumuladas por transacciones distintas al consumo con las tarjetas de crédito de Marca Compartida, salvo aquellas establecidas en promociones especiales, cuyo reglamento será publicado previamente en su página Web.

8. Modificación del Reglamento:

En cualquier momento, LAS EMPRESAS se reservan el derecho de modificar el presente Reglamento. Para tales efectos, LAS EMPRESAS deberán publicar el nuevo reglamento en la página web institucional y le será notificado a EL CLIENTE por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico que EL CLIENTE tenga registrado en el sistema de la institución.

9. Vigencia del Programa:

El Programa Lifemiles tendrá una vigencia indeterminada. No obstante, lo anterior, LAS EMPRESAS se reservan el derecho de suspenderlo o terminarlo en cualquier momento, dando la noticia de ello con treinta días de anticipación por medio de notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto u otros medios que el cliente tenga registrado como punto de contacto con Banco Ficohsa.

10. Aceptación:

La acumulación de millas Lifemiles con las tarjetas de crédito pertenecientes a estos programas de lealtad serán tomados como aceptación de los términos y condiciones de este Reglamento.

1 Revisar beneficios y restricciones en <https://www.Lifemiles.com/fly/avianca-elite-program>

2 Ver detalles en <https://www.loungekey.com/visainfinitemena>

3 Ver detalles en http://www.realhotelsandresorts.com/home_esp